



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO

0062

(06 FEB. 2025,)

“Por medio de la cual se hace un encargo”.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA E, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas en el Decreto No. 0389 del 14 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO

Que el Ingeniero CRISTIAN CAÑON BERNAL, en su calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento Archipiélago, identificado con CC No. 80.062.593 expedida en Bogotá, debe viajar a la ciudad de Bogotá a fin de asistir a reunión en el Ministerio de Transporte para tratar el temas de subsidio, sobre tasa a la gasolina y al Ministerio de Vivienda para tratar el tema de Alcantarillado Pluvial Distrito 4. el 06 de febrero de 2025.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes propias de la Secretaría de Infraestructura.

En mérito de lo anterior.

DECRETA


ARTICULO PRIMERO. - El día 06 de febrero de 2025, encárguese al Arq. RIGOBERTO MAC.LAUGHLIN HAWKINSON identificado con CC. No. 18.000.110, funcionario de la Secretaría de Infraestructura del Departamento Archipiélago de las funciones de la misma, mientras dure la ausencia del secretario titular de conformidad con la parte motiva de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **06 FEB. 2025**

LA SECRETARIA GENERAL, E


CLAUDIA CIFUESTES ROBLES

Proyectó y elaboró: Nancy Herrera
Revisó: CLAUDIA CIFUESTES ROBLES